

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp-UNC: 0009308/2016

Córdoba, 29 MAR 2016

VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y;

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

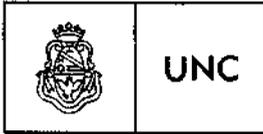
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
BANDONI, Ailín Soledad	36678136	Derecho Penal I	7 (siete)
FIGUEROA, Fernanda Luján	34688656	Teoría del conflicto y la decisión	9 (nueve)
PÉREZ, Antonella Sara	35886402	Semiótica	8 (ocho)
CHOQUE, María Cecilia	35822492	Estadística Aplicada	4 (cuatro)
GALEANO, Daiana Inés	35487784	Política y Comunicación "A"	9 (nueve)
ALONSO, María del Rocío	37127664	Teorías Sociológicas I	9 (nueve)
OJEDA, María Emilia	35595949	Teorías Sociológicas I	8 (ocho)
RIVAROLA, Melina	35670697	Teorías Sociológicas I	4 (cuatro)

Artículo 2° Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, según el siguiente detalle:

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0009308/2016

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
DUMAS OCAÑA, Teresita María	36802289	Psicosociología de las Organizaciones	9 (nueve)

Artículo 3º: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
AGUZIN, Santiago	35579523	Sociología	10 (diez)
CARBALLO, Paula Celeste	37046100	Problemáticas filosóficas y Educación	7 (siete)
TELLO, Mariana Inés	37732328	Teorías del Aprendizaje	8 (ocho)
RIVATA, Camilla Ailén	37616510	Teorías del Aprendizaje	8 (ocho)
WATSON, Carlota	37316757	Teorías del Aprendizaje	8 (ocho)
ROIG, Johanna Sol	37096298	Teorías del Aprendizaje	10 (diez)
FERNÁNDEZ, José Ignacio	33893848	Teorías del Aprendizaje	8 (ocho)

Artículo 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 417


 Dr. GERMAN PERENC
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA
 Universidad Nacional de Córdoba




 DR. CLAUDIA TORCOMJAN
 DECANA
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA